

CERTIFICADO

N° 060

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 08 de Abril de 2009, la Organización Comunitaria Funcional denominada "COMITÉ DE ADELANTO LAS MINAS", domiciliada en la Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 407, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 10 de Febrero de 2009, a las 11.30 horas, en el sector las minas en la comuna de Río Negro actuando como ministro de fe el funcionario municipal señor **MAURICIO BARRIA AGUILA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTE	JOSE BARRIA QUEUPAN
SECRETARIO	CARMEN ASENCIO SANTANA
TESORERO	LAUTARO ROSAS KRAM
VICEPRESIDENTE	ELIGIO YEFI MARTINEZ
PROCESECRETARIO	ROBERTO PRADINES SILVA
SUPLENTE	YENNY ANGULO ASENCIO
	ALAITITA YAÑEZ BARRAGAN
	JORGE GUZMAN CULLAL
	FERNANDO BARRÍA BARRÍA
	LEONARDO YEFI MARTINEZ

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó doña JOSE BARRIA QUEUPAN, domiciliado en la ciudad de Río Negro, comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro a diecisiete del mes de abril de dos mil nueve.


JORGE HENRIQUEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Dideco (1)